



Fecha: Montevideo, 23 de diciembre de 2025.

Resolución de Directorio número 437/2025

Acta número 1357

EE2025 67 001 001252

Visto: la necesidad de cursar solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. Ana Laura Pintos Morales, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades de la Intendencia Departamental de Cerro Largo;

Resultando: que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud de pase en comisión al Gobierno Departamental referido en el Visto;

Considerando:

1. que se hace necesaria la incorporación de personal en Sucursal de Correos de Fraile Muerto, Departamento de Cerro Largo según lo informado por el Jefe Departamental y Coordinador Regional, avalado por la Gerencia de RNP y la Gerencia General;
2. que se solicitará a la Intendencia de Cerro Largo que la citada pase en comisión hasta el 28 de febrero de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten;
3. que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024);
4. por en cuanto, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Solicitar al Organismo de origen Intendencia de Cerro Largo, el pase en comisión de la Sra. Ana Laura Pintos Morales, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030.
2. Cúrsese oficio a la Intendencia de Cerro Largo, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
3. Transcríbase a Gerencia General y a la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos

